



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA  
ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA  
CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ref.: MOSP-N-14326/2025

Obra "Suministro de Energía Eléctrica puesto policial La Mosca Loca y  
emprendimiento productivo Howenh

Licitación Pública N° 01/2025

**Sres. Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas**

**U.E.T. PODEMOS TDF:**

En virtud de lo expuesto en el Informe C.A. y E.O. N° 13/2025, correspondiente a la Licitación Pública N°01/2025, que tramita mediante el Expediente MOSP - E - 14326 -2025, referente a la obra: **"SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PUESTO POLICIAL LA MOSCA LOCA Y EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO HOWENH"**, aprobada por Resol. M.O. y S.P. N° 103/2025, con un presupuesto oficial de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 92/100(\$658.735.123,07) y un plazo de ejecución de la presente obra se encuentra estipulado en TRESCIENTOS (300) días corridos, corresponde:

- Corresponde tener por presupuesto oficial a los fines de la evaluación de las ofertas la re expresión del monto conforme la corrección del ítem 2.2, lo cual arroja que el monto a considerar al mes base de la confección del presupuesto oficial (NOVIEMBRE/2024) es de \$ 621.215.123,07 (PESOS SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO VEINTITRES CON 07/100), **y el presupuesto oficial actualizado al mes de la oferta (MARZO/2025) es de \$ 689.758.160,63 (PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA CON 63/100)**. En consecuencia, en base a este p.o. se comparan las ofertas recibidas.
- **Declarar admisible y adjudicar** la Propuesta del Oferente 1, **"CONDOR S.A"**, C.U.I.T. **30-70868162-4** por la suma de **PESOS SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 27/100 (\$ 628.811.142,27)** a mes base MARZO/2025 por encontrarse la oferta dentro de los parámetros establecidos y los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, al momento de la presentación de las ofertas, aprobado para el presente llamado a Licitación Pública N° 01/2025. Se recomienda expresamente adjudicar la propuesta del Oferente 1 por ser conveniente, conforme el punto 3.1 del P.B.C. Se recomienda expresamente adjudicar la propuesta del Oferente 1 por resultar la más conveniente, conforme el punto 3.1 del P.B.C. y la valoración efectuada en el Informe emitido por la Dirección Provincial de Energía y la valoración efectuada en el Informe Técnico.
- **Declarar admisible y recomendar no adjudicar** la Propuesta del Oferente 2 **"AUTOTROL S.A"**, C.U.I.T. **30-50491371-2** por la suma de **PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO CON 18/100 (\$698.564.905,18)** a mes base MARZO/2025; dado que si bien se encuentra la oferta dentro de los parámetros establecidos y los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente llamado a Licitación Pública N° 01/2025, se recomienda expresamente no adjudicar la propuesta por considerarse que no es la oferta más conveniente.

**Providencia M.O. y S.P. N° 416/2025**

Ushuaia, 03 de julio de 2025

Firmante: Prof. María Gabriela Castillo

M.O. y S.P.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*



